

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 5.213/2022

ANUNCIO DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento de los artículos 169 y 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado alegación ni reclamación alguna sobre el expediente de modificación de créditos número 4/SC(GEX 8233/2022), del Presupuesto del ejercicio 2022, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, que se hace público:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
Aplicación	Denominación	Importe €
132/12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO DE DESTINO	884,94
132/12101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.675,80
132/12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1	1.723,92
132/12006	RETRIBUCIONES BASICAS. TRIENIOS	430,08
151/12000	RETRIBUCIONES BASICAS. SUELDO GRUPO A1	241,00
151/12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO DE DESTINO	160,58
151/12101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO ESPECIFICO	209,58
151/13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	2.431,11
151/13099	URBANISMO Y ARQUITECTURA-RETRIB.COMPLEMENT.PERS.LABORAL FIJO	2.704,52
221/16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.061,40
231/13099	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	385,00
231/13100	CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO	679,69
231/13101	PERSONAL LABORAL TEMPORAL INCLUSIÓN SOCIAL IPBS	198,19
241/13104	MAS PROVINCIA-PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2.065,04
241/13105	FOMENTO EMPLEO MAYORES 45-LABORAL TEMPORAL	48,18
241/13106	FOMENTO EMPLEO MENORES 45-LABORAL	220,53

TEMPORAL		
241/14101	CONTRATOS DE EMPLEO SOCIAL	1.373,19
320/13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.703,51
320/13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	2.094,36
320/13099	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.379,70
334/13099	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	133,28
334/13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	162,80
340/13099	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	367,36
340/13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	489,96
491/14100	PROMOCION DE EMPLEO - OTRO PERSONAL	1.731,55
920/12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDO GRUPO A1	1.446,00
920/12003	RETRIBUCIONES BASICAS. SUELDO GRUPO C1	973,68
920/12004	RETRIBUCIONES BASICAS. SUELDOS DEL GRUPO C2	137,72
920/12006	RETRIBUCIONES BASICAS. TRIENIOS	387,42
920/12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO DE DESTINO	1.608,88
920/12101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.188,50
920/13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.888,19
920/13099	RETRIB.COMPLEMENT.PERS.LABORAL FIJO	1.103,26
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>43.288,92€</b>

Altas en Aplicaciones de Ingresos		
Aplicación	Denominación	Importe €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	43.288,92€
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43.288,92 €</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en 21 de diciembre de 2022.  
Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.